

**I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 165

La Florida, 15 ENF 2013

VISTOS:

La solicitud de Eliminación de Patente Comercial, con fecha de ingreso 17 de Diciembre de 2012, Copia comprobante de pago de la patente municipal correspondiente al 2do. Semestre de 2012, Certificado de termino de giro del Servicio de Impuestos Internos, el informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana e Inspección General; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha incurrido en las causales estipuladas en la Ley,

DECRETO:

Eliminase Patente Comercial de Microempresa Familiar Definitiva **Rol 7-2137**, a nombre de **EUGENIA GARRIDO TRUJILLO**, Rut **11.875.451-4**, con domicilio comercial en **LOS GLADIOLOS N° 10895**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.


DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RTC/DCG/AMZ/ELZ/pma



200